



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2971/2016

RESOLUCIÓN N° 117/016

Montevideo, 8 de noviembre de 2016

VISTO: el Llamado N° 18/2016 convocado para la adquisición de Arroz, en las variedades Grado 1 y Parboiled, cuya apertura fuera realizada el día 19 de octubre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Durefox S.A. y Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN).

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 28 de octubre, ambas firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 21,50% sobre los precios promedio de mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 18/2016 convocado para la adquisición de Arroz, en las variedades Grado 1 y Parboiled, a las firmas Durefox S.A. y Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares - Documento A, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a precio fijo, a valores de la oferta:

Código Item	Producto	Razón social	Cantidad Máxima a abastecer	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos en \$ uruguayos	Observaciones entregas
2A	Arroz - grado 1	S A Molinos Arroceros SAMAN	256.358	Saman	1 kg.	Interior	33,83	Entregas por más de 1.000 kg.
						Montevideo	31,08	Entregas por más de 1.000 kg.
						Todo el país	29,65	A levantar en Rambla Baltasar Brum 2772
2C	Arroz - parboiled	Durefox S.A.	234.316	Blue Patna	1 kg.	Interior	34,95	Entregas por más de 1.000 kg.
						Montevideo	32,19	Entregas por más de 1.000 kg.
						Todo el país	30,95	A levantar en Coopar (Burgues 2833)
				Coopar	25 kg.	Interior	32,59	Entregas por más de 1.000 kg.
						Montevideo	30,59	Entregas por más de 1.000 kg.
						Todo el país	29,29	A levantar en Coopar (Burgues 2833)

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.



4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



**Dra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones de  
Ministerio de Economía y Finanzas